PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 del 22/09/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL CUNDINAMARCA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIRO HUMBERTO RESTREPO PALACIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DIBY JOHANA CALDERON RUIZ VICTOR MANUEL CORTES CANARIA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2792197
TIPO DE CONTRATO:	Proceso de Contratación
OBJETO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA FORMACION DEL ÁREA DE AGROINDUSTRIA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
VALOR:	$90.500.000 COP
CONTRATISTA:	PAPER BOX SP S.A.S.
NIT:	900.791.672-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/08/2021 10:38
FECHA DE INICIO:	25/08/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	3 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 94.374.116
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 47.918.632
ADICIÓN No. x:	$ 3.874.116
FORMA DE PAGO:	El Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha Regional Cundinamarca del SENA cancelará al PROVEEDOR, el valor total del contrato en un único pago, de acuerdo a la radicación de la factura, previa presentación de los siguientes documentos:

	) Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.) Copia de factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1, donde conste la descripción del producto entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica, con el lleno de los requisitos legales y administrativos. Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	**Se realiza la entrega de los materiales acordados en el tercer pedido el dia 22/09/2021 a las 8:00 en las instalaciones de SENA Almacen Sibate para el grupo Sena Emprende Rural SER**	**Se reciben 1451 productos que están categorizados en 75 items relacionados dentro del documento FORMATO SOLICITUD DE BIENES fecha paper box.xlsx**
2. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**El contacto se realiza por medio de diferentes medios de comunicación con Paula Parra representante legal de Paper box Sas paperboxsas@gmail.com- 317 7520232-310 3366794**	**Se acuerda por medio telefónico y correo electrónico el tercer pedido que fue entregado acorde a lo informado con la presencia de la representante legal y contratistas a su cargo**
3. Garantizar los equipos y elementos y /o servicios solicitados en los horarios y destinos requeridos.	**Se realiza entrega de la totalidad de los elementos acorde a la fichas tecnicas**	**Se aceptaron cambios de presentaciones o marcas que suplieran la cantidad necesaria de producto y la calidad establecida en las fichas técnicas.**
4. Prestar los servicios en el sitio que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha lo solicite.	**Se realiza la entrega de los materiales acordados en el tercer pedido el dia 22/09/2021 a las 8:00 am en las instalaciones de SENA Almacen Sibate**	**se realiza la entrega de material en las instalaciones indicadas por la supervisión.**
5. El contratista asumirá por cuenta y riesgo toda la carga laboral y prestacional del personal que vincule para el cumplimento del contrato.		
6. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.		
7. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	**PEDIDO 3= valor de $ 21.373.218**	**Monto agotable actual: $ 47.918.632**
8. Garantizar que el personal utilizado para la prestación del servicio sea suficiente y se encuentre debidamente capacitado y con la experiencia necesaria.		
9. Prestar los servicios contratados dentro del plazo señalado por el SENA, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la ejecución del presente contrato, el contratista coordinará con antelación mínima de tres (3) días con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del gasto, estableciendo fecha y hora para ejecutar dicho procedimiento.	**Se realiza entrega a tiempo**	**Se realiza entrega a tiempo**

10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
11. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al – SENA Regional Cundinamarca y /o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista.		
12. Prestar el servicio en óptimas condiciones de calidad y a satisfacción de esta contratación.		
13. Ejecutar el objeto contractual en el lugar y plazo establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras que se estipulen en el contrato a celebrarse y en los documentos que formen parte del mismo.		
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.		
15. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, repuestos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.		
16. Entregar los elementos de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas.		
17. Entregar en condiciones de calidad cada uno de los elementos descritos en las especificaciones técnicas. Cuando aplique entregarlos en sus respectivos empaques y fichas técnicas de uso.		
18. Realizar la ejecución del objeto del presente proceso siguiendo las siguientes indicaciones en razón a la Emergencia sanitaria:		
19. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.		
20. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto		
21. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.		
22. Cumplir con las condiciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) y aspectos ambientales conforme a la naturaleza del proceso.		
23. Presentar el certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
24. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.		
25. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	**Se realiza entrega de los materiales en condiciones de refrigeración y congelación adecuada.**	**Los alimentos que lo requieren se transportan en cavas de icopor con baterías de refrigeración.**
26. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/09/2021	**140**	**$ 21.373.218**	**$ 46.455.484**	**$ 47.918.632**	**49,22%**

OBSERVACIONES

Se solicita el tercer pedido al proveedor ejecutando el 49,22% del contrato CO1.PCCNTR.2792197

Elaboró: JAIRO RESTREPO, supervisor contrato CO1.PCCNTR.2792197 JAIRO RESTREPO

.Revisó: Nombre, cargo.